



PROCESO: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA

RADICADO: 680014003004-2019-00134-00

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT. 890.903.938-8

DEMANDADOS: VICTOR HUGO GONZÁLEZ REY

C.C. 91.158.042

CECILIA RAMÍREZ MARTÍNEZ

C.C. 63.338.037

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez. Para resolver, proveer. Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

EDUARD HORACIO GUTIÉRREZ SUÁREZ

Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Bucaramanga, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En atención al memorial de fecha 16 de diciembre de 2022, allegado por la apoderada del extremo demandante, observa el despacho que el trámite notificadorio surtido el 26 de octubre de 2022, a la demandada CECILIA RAMÍREZ MARTÍNEZ C.C. 63.338.037, fue realizado en debida forma.

De otra parte, resulta innecesario pronunciamiento alguno sobre el recurso de reposición incoado por la parte actora el 25 de octubre de 2022, contra el auto calendarado el 19 de octubre de la misma anualidad, el cual advierte que, dentro del trámite referido en el inciso anterior de este proveído “no se plasmó su fecha de emisión, tal como lo requiere el artículo 292 del C.G.P.; luego deberá, el extremo actor adelantar nuevamente las diligencias de envío del mismo, adicionándolo en el sentido descrito”; lo anterior en razón a que el extremo demandante cumplió con lo ordenado en cita.

De conformidad, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. TERNER por notificada a la parte demandada **CECILIA RAMÍREZ MARTÍNEZ C.C. 63.338.037.**

SEGUNDO. RECHAZAR el recurso de reposición contra el auto de fecha 19 de octubre de 2022, por la razón expuesta en la parte motiva.

TERCERO. CONTINUAR con el trámite del artículo 440 del C.G.P., esto es, seguir adelante con la ejecución, una vez ejecutoriado el presente proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 020 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 16 de febrero de 2023

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d235e09f4553b781ad35199b2703b1747c64641592e847af32495abe119d7c5**

Documento generado en 15/02/2023 09:41:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>